

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2014

Señora
JENNY ELIZABETH ESPINOZA MOSQUERA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía EDIWERT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatutos Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted en este cargo reemplaza a la señora Abogada Janet Elizabeth Espinosa Jurado.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Walter Parra Mazón, el 24 de Mayo del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Junio del 2006.-

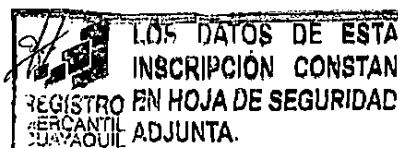
Muy atentamente,

JANET ESPINOSA JURADO
Secretaría de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía EDIWERT S.A. para la cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090658967-6.

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2014

Jenny de Muriel
JENNY ELIZABETH ESPINOZA MOSQUERA.



Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:60.049****FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2014**

HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EDIWERT S.A., a favor de JENNY ELIZABETH ESPINOZA MOSQUERA, de fojas 50.349 a 50.351, Registro de Nombramientos número 16.308. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60049



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 6

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0903564

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: [Signature]